CUENTA DE COBRO No. 04
Contrato **No.004-IMTRAM-PURTO ASÍS - 2026**

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM"
PUERTO ASÍS - PUTUMAYO
NIT. 900.545.801

DEBE A:

VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ
CC. N.º 1.123.306.777 de Puerto Asís (P)

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.520.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS OFICINAS JURÍDICA DE CONTRATACIÓN Y DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO" DE PUERTO ASIS MEDIANTE CONTRATO No 004-2026 IMTRAM-PUERTO ASIS-2026

AL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2026
EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Nota:1: Consignar a la cuenta de ahorros **N° 726002367** de **BBVA**

Nota 2: Se agrega copia de la Planilla Integrada-Autoliquidación Aportes al Sistema General de Seguridad Social-SGSS, Nro. 9502373857 de seguridad social correspondiente al mes de abril del 2026

Dada en Puerto Asís, Putumayo, a los treinta (30) días de abril del 2026.

Alejandra Pabón

VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ
CC. N. º **1123306777** de Puerto Asís.

TP= 2.499.840

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES
Puerto Asís, 30 de abril del 2026

Doctora:
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM-PUERTO ASIS
Supervisor del contrato **No 004-2026**
Calle 10 carrera 30 – 60 B/ ALVERNIA
Puerto Asís- Putumayo

Asunto: Informe mensual de actividades ejecutadas en abril del 2026
Referencia: Contrato **No. 004-2026 IMTRAM-PUERTO ASIS**

Yo, **VANESSA ALEJANDRA PABÓN ORTIZ**, identificado con C.C. **1123306777** expedida en Puerto Asís Putumayo, en mi calidad de contratista del Instituto Municipal de Tránsito y Movilidad Puerto Asís, bajo cumplimiento del contrato de prestación de servicios, en referencia **No 004-IMTRAM-PUERTO ASÍS 2026,** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS OFICINAS JURÍDICA DE CONTRATACIÓN Y DE CONTABILIDAD- FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS " me permito informar las actividades realizadas el mes de abril de la presente anualidad, en los siguientes términos:

Valor y forma de pago

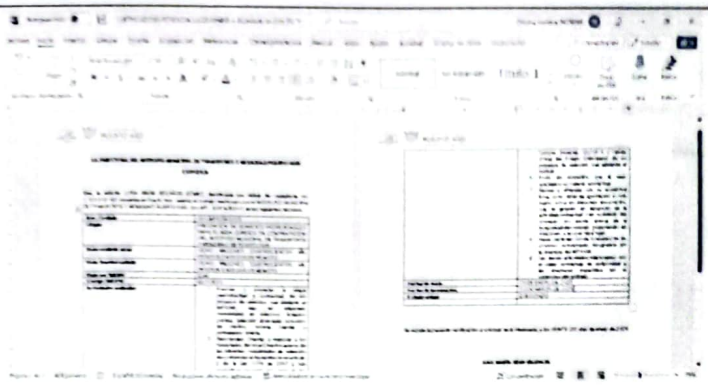
El INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD "IMTRAM", pagará el valor del contrato de la siguiente forma: SEIS (06) pagos, por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($ 2.520.000,00) **MDA/CTE**, con corte mensual, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de los siguientes documentos:

Plazo: la vigencia del contrato será de (5) meses y 25 días, sin superar la vigencia 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la supervisión y el contratista, previa obtención del compromiso presupuestal.

CLAUSULA PRIMERA:

1. Apoyar en la redacción de documentos, certificaciones y demás, requeridos en la oficina de contratación y oficina contabilidad-financiera.

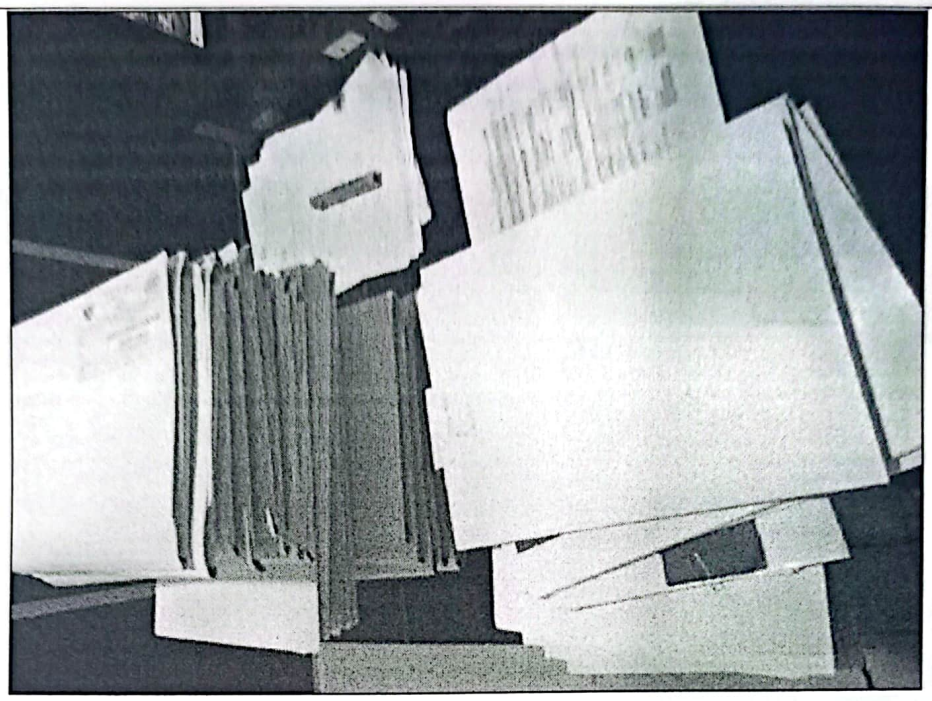
Powered by CamScanner



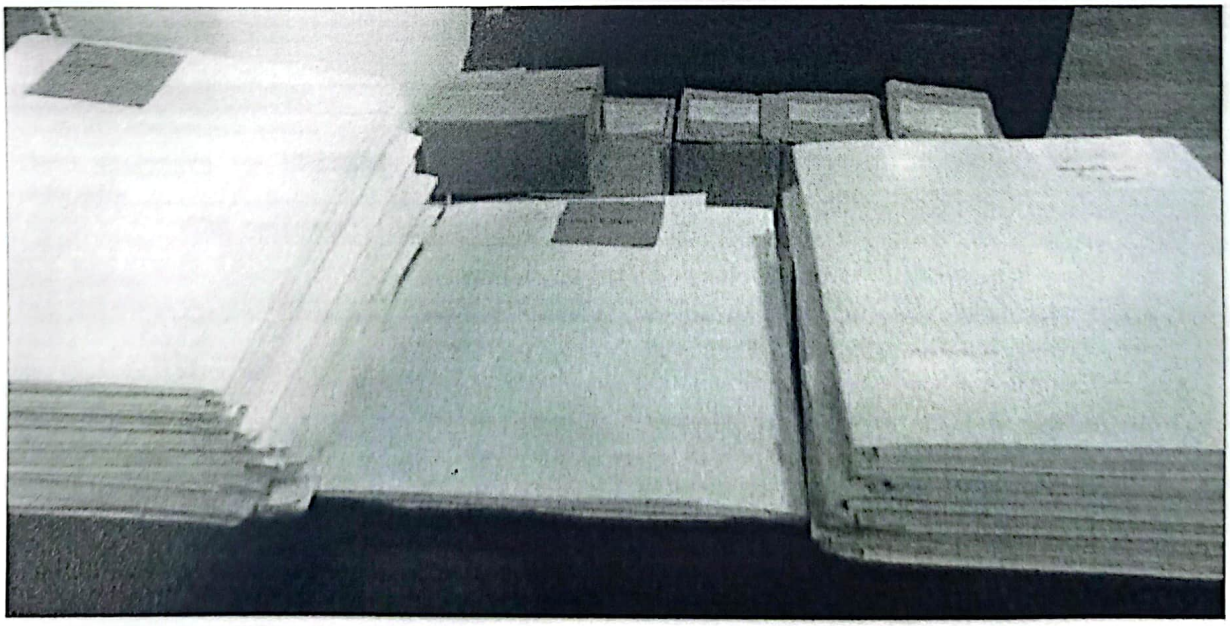
2.Apoyar en la supervisión de los contratos que suscriba la entidad, verificando y revisando el cumplimiento de estos bajo las condiciones pactadas. De manera que deberá colaborar apoyando con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico.

LISTA DE CONTROL DE DOCUMENTOS PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION				
DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL CONTRATISTA EN LA PLATAFORMA SECOP II				
No.	REQUISITOS	SI	NO	N/A
1	Carta de Presentación de la Propuesta			
2	Propuesta técnica y económica			
3	Documento de identificación			
4	Formato Unico de Hoja de vida			
5	Declaración de Bienes y Rentas y conflictos de Intereses SIGEP			
6	Fotocopia del Registro Unico Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada actualizada			
7	Titulo de bachiller y/o acta de grado			
8	Titulo (s) de educación exigidos			
9	Tarjeta profesional y antecedentes de vigencia y/o antecedentes disciplinarios			
10	Certificado de su situación militar (Para hombres menores de 50 años)			
11	Antecedentes judiciales (Policía)			
12	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)			
13	Antecedentes fiscales (Contraloría)			
14	Certificado de Medidas correctivas			
15	No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 de la ley 2097 de 2021			
16	No encontrarse registrado en delitos establecidos en el art. 1 ley 1918 de 2018 (aplica cuando el contratista vaya a ejecutar actividades con menores de edad)			
17	Certificado de Salud Ocupacional			
18	Certificados de afiliación a los sistemas de salud y pensiones			
19	Certificación bancaria			
20	Certificados Experiencia			

Powered by CamScanner

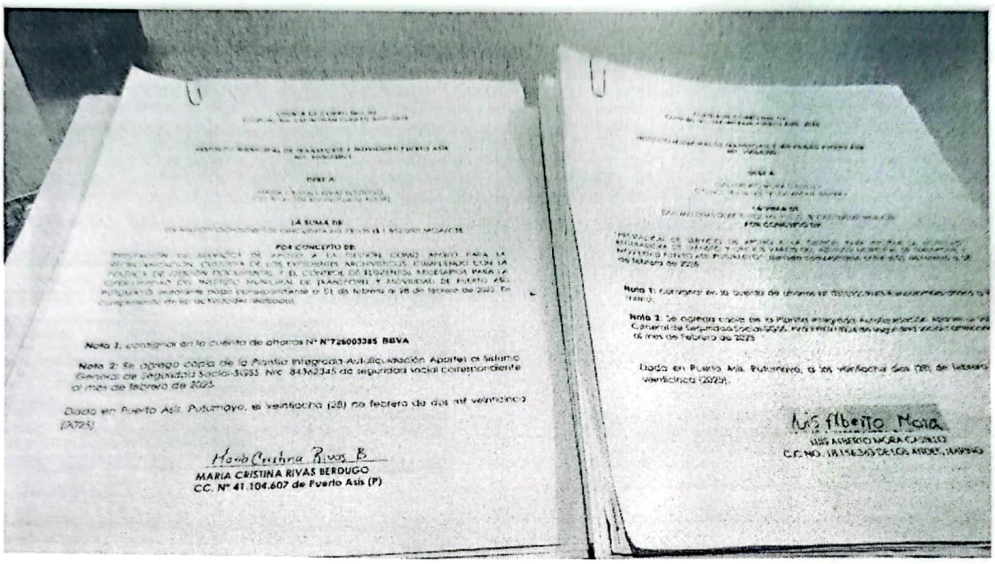


3. Realizar el archivo y custodia de los documentos y expediente que se generen en la oficina de contratación de acuerdo a la ley general de archivo.



Powered by CamScanner

4. Apoyar en la revisión de informes presentados por los contratistas del IMTRAM, para su respectivo pago, verificando que cumplan con los requisitos exigidos en el contrato.



Nota 1: consignar en la cuenta de ahorros Nº 726003385 BBVA

Nota 2: Se agrega copia de la Planilla Integrada Autoliquidación Aportes al Sistema General de Seguridad Social-SOI Nº 84362345 de seguridad social correspondiente al mes de febrero de 2025.

Dado en Puerto Asís, Putumayo, a veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

María Cristina Rivas B.

MARIA CRISTINA RIVAS BERDUGO
CC. Nº 41.104.607 de Puerto Asís (P)

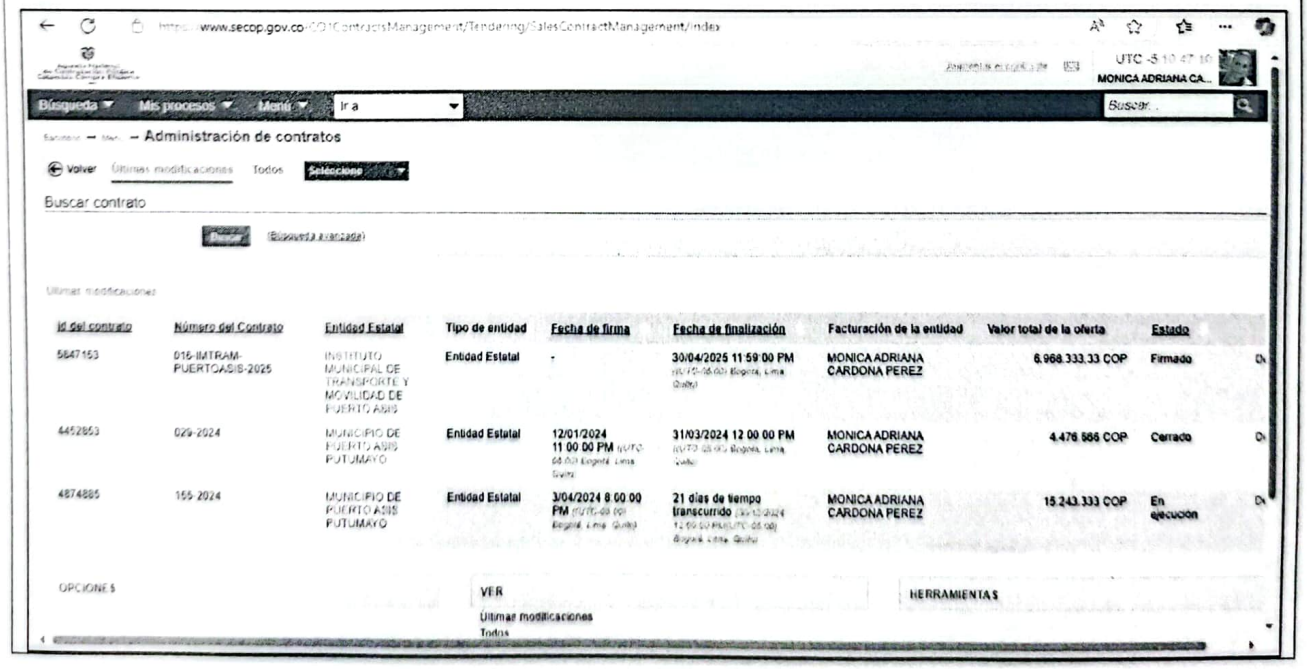
Nota 1: Consignar en la cuenta de ahorros Nº [illegible]

Nota 2: Se agrega copia de la Planilla Integrada Autoliquidación Aportes al Sistema General de Seguridad Social-SOI, correspondiente al mes de Febrero de 2025

Dado en Puerto Asís, Putumayo, a los veintiocho días (28) de febrero de veinticinco (2025).

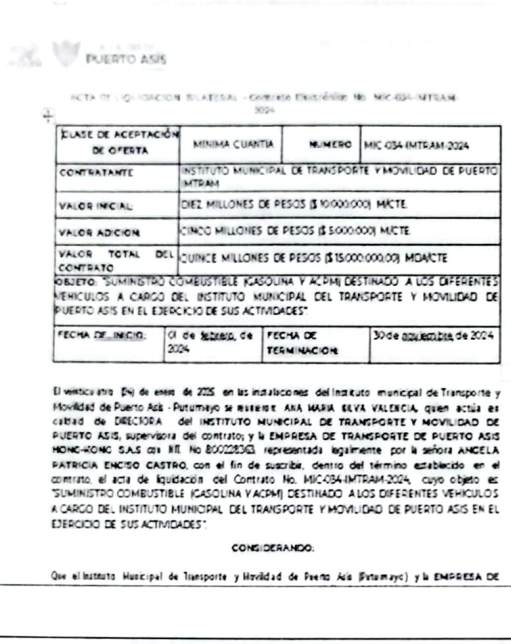
Luis Alberto María

5. Apoyar en la publicación de documentos generados en la oficina de contratación en la plataforma de SECOP II.



Powered by CamScanner

6. Apoyar en la elaboración de las actas de liquidación de los contratos celebrados por el IMTRAM.



PUERTO ASIS

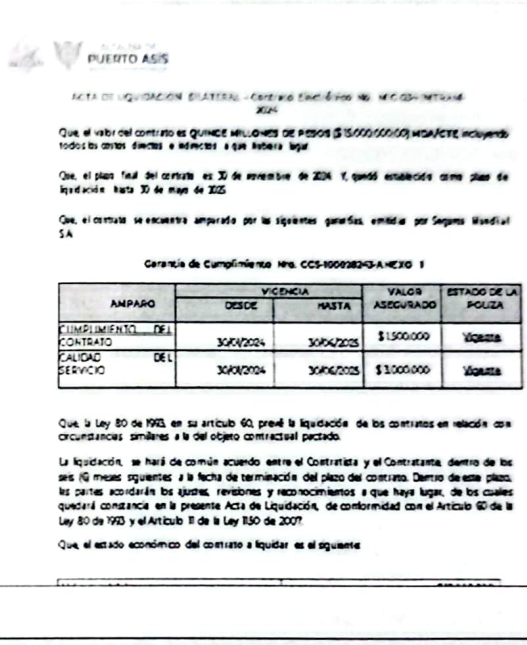
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL - Contrato Electrónico No. MIC-034-IMTRAM-2024

CLASE DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	MINIMA CUANTIA	NUMERO	MIC-034-IMTRAM-2024
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO - IMTRAM		
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10'000.000) M/CTE.		
VALOR ADICION	CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5'000.000) M/CTE.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15'000.000,00) MDA/CTE		
OBJETO: "SUMINISTRO COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) DESTINADO A LOS DIFERENTES VEHICULOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES"			
FECHA DE INICIO:	01 de febrero, de 2024	FECHA DE TERMINACION:	30 de noviembre de 2024

El veinticuatro (24) de enero de 2025, en las instalaciones del Instituto municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asis - Putumayo se reunieron ANA MARIA SILVA VALENCIA, quien actúa en calidad de DIRECTORA del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS, supervisora del contrato; y la EMPRESA DE TRANSPORTE DE PUERTO ASIS HONG-KONG S.A.S. con Nit. No 900228363, representada legalmente por la señora ANGELA PATRICIA ENCISO CASTRO, con el fin de suscribir, dentro del término establecido en el contrato, el acta de liquidación del Contrato No. MIC-034-IMTRAM-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) DESTINADO A LOS DIFERENTES VEHICULOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES".

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asis (Putumayo) y la EMPRESA DE



PUERTO ASIS

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL - Contrato Electrónico No. MIC-034-IMTRAM-2024

Que, el valor del contrato es QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15'000.000,00) MDA/CTE, incluyendo todos los costos directos e indirectos a que hubiera lugar.

Que, el plazo final del contrato es 30 de noviembre de 2024. Y, quedó establecido como plazo de liquidación hasta 30 de mayo de 2025.

Que, el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías, emitidas por Seguros Mundial S.A.

Garantía de Cumplimiento Nro. CCS-100028243-ANEXO 1

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LA POLIZA
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2024	30/06/2025	$ 1.500.000	Vigente
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2024	30/06/2025	$ 1.000.000	Vigente

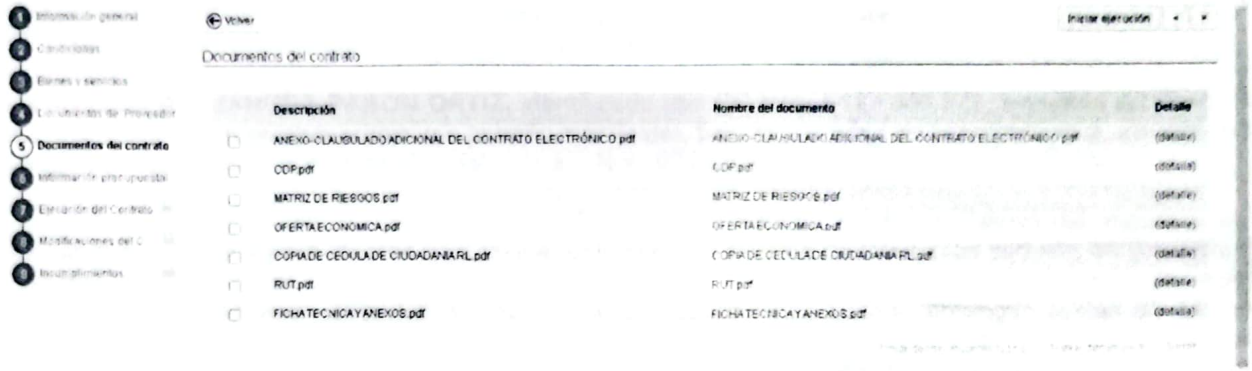
Que, la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

La liquidación, se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Contratante, dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del contrato. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en la presente Acta de Liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que, el estado económico del contrato a liquidar es el siguiente:

Powered by CamScanner

7. Apoyar en la publicación de documentos generados en la oficina de contratación en la plataforma del SECOP II.



8. Apoyar en las demás actividades relacionadas a su labor, que le instruya el supervisor del contrato

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla- Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, No 9502373857 expedido por Aportes en línea.com correspondiente al mes de abril del 2026

Cordialmente,

VANESSA ALEJANDRA PABÓN ORTIZ
CC. No 1.123.306.777 de Puerto Asís
Contratista Contrato No 004-2026

Powered by CamScanner

Declaración Juramentada para efectos tributarios
Ley 1819 de 2016

Yo, **VANESSA ALEJANDRA PABÓN ORTIZ,** identificado con CC Nro. 1.123.306.777, expedida en Puerto Asís Putumayo, obrando en nombre propio, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, que, en el momento del pago correspondiente al mes de abril del contrato **Nro. 004-2026**, objeto de esta manifestación:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

() **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() **Dividendos y participaciones.**

1. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

2. Informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Dada a los treinta (30) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026), con destino al INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASÍS con NIT. 900545801.

Firma: Alejandra Pabón.
Nombre: Vanessa Alejandra Pabón Ortiz
Documento de Identificación: 1.123.306.777
Dirección: B / San Martin
Correo Electrónico: alejapabon1228@gmail.com
Teléfono: 3212953134

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123306777		PABON ORTIZ VANESSA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 12 N 16-26 BARRIO SAN MARTIN	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3212953134	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	256319243	9502373857	1	2026/05/21	2026/04/27	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Usuario 1123306777
Contraseña. Alejo123

2026/04/27 08:53 AM

Powered by CamScanner